



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, insumos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de control social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.	Sesión vía zoom 01/02/2022	<p>Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana del SNA (dirigido por la Comisión Jurídica).</p> <p>Objetivo: Congregar en un mismo sitio a los integrantes de los CPC, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incentivar la solidaridad y apoyo entre los CPCs de la Red. Dar a conocer los trabajos, logros y retos asumidos por los CPCs. Conocer el desarrollo del trabajo en Comisiones al interior de la red (resultado y propuesta). Discutir tareas conjuntas, y seguimiento a la agenda nacional de trabajo. Socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción. <p>Panel 1 ¿Cómo y ante quién debemos denunciar actos de Corrupción? Protección de denunciantes de actos de corrupción 10:00-11:30</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Red Nacional de CPC, los cuales se integran por Comisiones que atienden los diversos temas relacionados con el Combate a la corrupción, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de los trabajos realizados, de los cuales se derivan los logros pero también los retos que aún están pendientes de cumplir.</p> <p>En especial en nuestra entidad, se destaca todavía un sistema incompleto por la falta del Fiscal Especializado en Combate a la corrupción entre otros puntos importantes.</p> <p>Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>Los expositores comunicaron de forma clara ante quién y de qué forma se deben denunciar actos de corrupción, desde su competencia jurídica, considerando los principales errores que se han observado en la práctica. Además, abordaron el tema de protección de denunciantes.</p> <p>Los Panelistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> María de la Luz Mijangos Titular de la Fiscalía Anticorrupción Vania Pérez Integrante CPC del SNA Juan Carlos Romero Hicks Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la C. Diputados Irene Tello Arista Directora Ejecutiva Impunidad Cejo 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos os (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>Sesión vía zoom 01/02/2022</p>	<p>Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana del SNA (dirigido por la Comisión de Indicadores)</p> <p>Objetivo: Congregar en un mismo sitio a los integrantes de los CPC, para:</p> <p>I. Incentivar la solidaridad y apoyo entre los CPCs de la Red.</p> <p>II. Dar a conocer los trabajos, logros y retos asumidos por los CPCs.</p> <p>III. Conocer el desarrollo del trabajo en Comisiones al interior de la red (resultados y propuestas).</p> <p>IV. Discutir tareas conjuntas, y seguimiento a la agenda nacional de trabajo.</p> <p>V. Socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción.</p> <p>Como Secretaria de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional e CPC, me tocó participar como relatora en el tema: Resultados de las denuncias de actos y hechos de corrupción. La PDN y la denuncia de actos y hechos de corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Red Nacional de CPC, los cuales se integran por Comisiones que atienden los diversos temas relacionados con el Combate a la corrupción, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de los trabajos realizados, de los cuales se derivan los logros pero también pendientes de cumplir.</p> <p>En especial en nuestra entidad, se destaca todavía un sistema incompleto por la falta del Fiscal Especializado en Combate a la corrupción entre otros puntos importantes.</p> <p>Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de la actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Los expositores compartieron estadística sobre resultados de procedimientos y procesos llevados a cabo con motivo de denuncias de actos de corrupción; compartirán las principales propuestas de mejora de los procesos correspondientes para hacerlos más eficientes y efectivos y, abordarán la PDN como herramienta para este fin.</p> <p>Los Panelistas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pablo Villarreal Soberanes Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional SESNA 2. Magdalena V Rodríguez Integran CPC del SNA 3. Esmeralda Arosemena de Troitiño Segunda Vicepresidenta Comisión Interamericana de Derechos Humanos 4. Integran del equipo ganador del evento DATATON edición 2021 	

3



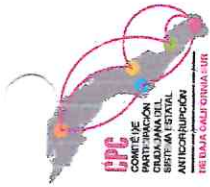
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (seriale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos OS (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	Sesión vía zoom 02/02/2022	<p>Reunión Plenaria del Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana del SNA.</p> <p>Participantes: Los 9 Presidentes de las Comisiones del aRed Nacional de CPC.</p> <p>-Comisión de Educación</p> <p>-Comisión de género</p> <p>Comisión de Gobierno Abierto</p> <p>-Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>-Integración de municipios</p> <p>-Jurídica</p> <p>-Política Nacional Anticorrupción</p> <p>-Comisión de vinculación con la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Red Nacional de CPC, los cuales se integran por Comisiones que atienden los diversos temas relacionados con el Combate a la corrupción, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de los trabajos realizados, de los cuales se derivan los logros pero también pendientes de cumplir.</p> <p>En especial en nuestra entidad, se destaca todavía un sistema incompleto por la falta del Fiscal Especializado en Combate a la corrupción entre otros puntos importantes.</p> <p>Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Exposición de relatoría de la semana, del evento denominado Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, destacando conclusiones, documentos emitidos (pronunciamientos, propuestas, etcétera).</p> <p>- Trabajos, logros y retos asumidos por los CPCs.</p> <p>-Tareas conjuntas, y seguimiento a la agenda nacional de trabajo.</p> <p>-Mejores prácticas en el combate a la corrupción.</p>	

9



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.-Cpinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores metodológicos y la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/02/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lectura del orden del día -Lectura y aprobación de la Minuta de la Sesión ordinaria anterior del día 02 de diciembre del 2021. Informe del informe de Avance de los grupos de trabajo: Víctor Hugo Vieyra Avilés.- Indicadores de ausencia de corrupción para los Sistemas Anticorrupción del País en coordinación con World Justice Project Hilda Goretti López Verver y Vargas.- Observatorio del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción Lucero Calderón Hernández.- Anexo Transversal, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas Carlos M. Anguiano Solano.- Derechos Humanos y Combate a la Corrupción. Informe de la participación de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, en el Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana el pasado 01 de febrero del 2022, modalidad virtual, por la Mtra. Jafra Pacheco Valtierra, presidenta de la Comisión 	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>En relación a la atribución IX, importante mencionar, que estos avances informados por los Coordinadores de los grupos de trabajo, son en seguimiento a una ruta crítica de trabajo donde el fin es que el Sistema cuente con instrumentos de monitoreo y evaluación tanto en relación a las políticas estatales anticorrupción, en lo que se refiere al trabajo de que deben desarrollar los entes públicos que conforman los Comités Coordinadores.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>Se APRUEBA, la Minuta de la Sesión ordinaria del día 02 de diciembre del 2021.</p> <p>Se tienen por presentados los Informes de Avance de los grupos de trabajo a cargo de los Coordinadores:</p> <p>Víctor Hugo Vieyra Avilés.- Indicadores de ausencia de corrupción para los Sistemas Anticorrupción del País en coordinación con World Justice Project</p> <p>Hilda Goretti López Verver y Vargas.- Observatorio del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción; y</p> <p>Lucero Calderón Hernández.- Anexo Transversal, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</p> <p>Carlos M. Anguiano Solano.- Derechos Humanos y Combate a la Corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos OS (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>IX.- Cpinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores metodológicos para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>11/02/2022</p> <p>Sesión presencial</p>	<p>Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Maestra Bertha Montaña Cota.</p> <p>En esta sesión se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Confirmar invitación a la Secretaría de Finanzas Mtra. Bertha Montaña, para el inicio de los trabajos de la ruta crítica para implementar el Anexo Transversal Anticorrupción, al evento del día 17 de febrero del 2022 "Inicio de los trabajos de ATA", para incluirlo en el ejercicio presupuestal 2023. -Implementación del Curso de Capacitación para la integridad con el Programa de Ética Pública a todos los servidores públicos. -Plática sobre la Plataforma Digital Estatal, en materia de combate a la corrupción que proveerá información a la Plataforma Digital Nacional. 	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción VIII y X, ya que, con las actividades planteadas, se pretende incluir a los servidores públicos en los temas de integridad y ética pública, que en su momento pueden derivar en el tema de las denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción. Al igual, en relación a la Plataforma Digital Estatal, será una herramienta muy valiosa para detectar irregularidades ya que se podrá visualizar de una manera sencilla y accesible para cualquier ciudadano los datos asociados a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos a través de tiempo, lo que sin duda provocará denuncias de parte de la sociedad civil, esto significa una posibilidad de monitoreo, seguimiento y evaluación al fenómeno de la corrupción tal y como lo establece la atribución IX.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA que la Maestra Bertha Montaña, designará parte de su personal para asistir al evento virtual, del día 17 de febrero del 2022 "Inicio de los trabajos de ATA". ❖ Se ACUERDA, que el Presidente del CPC, Lic. Guillermo Lara Morales enviará ruta crítica de trabajo para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción, a la Maestra Bertha Montaña, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>Sesión presencial 15/02/2022</p>	<p>Segunda Sesión del Comité de Coprtratoría Social correspondiente a la sobras denominadas:</p> <p>Sesión llevada a cabo en las instalaciones del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, por invitación de la Arq. Carolina Armenta Cervantes, Subsecretaria de Obras Públicas de la SPUJM del Gobierno del estado de B.C.S.</p> <p>-Reconstrucción con concreto hidráulico del Boulevard Forjadores de Sudcalifornia, tramo Boulevard 5 de febrero a Callejón Chihuahua en la ciudad de La Paz, B.C.S.</p> <p>- Reconstrucción con concreto hidráulico del Boulevard Forjadores de Sudcalifornia, cruceo Boulevard 5 de febrero en la ciudad de La Paz, B.C.S.</p> <p>Registrar en la cédulas de vigilancia y en el formato del informe final los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.</p> <p>Recibir quejas y denuncias de la comunidad mediante los mecanismos implementados para recibir, atender y canalizar.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la interacción para el desarrollo las acciones accionadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/c grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Sin duda, estas interacciones nos permiten socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción, en la vinculación con sociedad civil.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Con estas sesiones presenciales el Comité de Contraloría Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se da seguimiento al ejercicio de los recursos para las obras designadas, cuidando que el uso sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación. -Se cumple con los periodos de ejecución de las obras. -Que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos. -Que el programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos. -Que el programa favorezca la igualdad de género. 	

6



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente, y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>17/02/2022. Sesión vía zoom</p>	<p>"Plática de inicio de los trabajos para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), en el Presupuesto de Egresos de los Estados que cuentan con Política Estatal Anticorrupción aprobada".</p> <p>La Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC, se expuso la ruta crítica de los trabajos a seguir, las fechas claves, para lograr la instrumentación del ATA en los ejercicios presupuestales 2023, de los gobiernos locales, como herramienta para combatir la corrupción, así mismo será también la acción con la que se atenderá la prioridad 15 de nuestra Política Estatal Anticorrupción en la etapa de la implementación de la misma.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales Anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este caso con otros CPC, locales dentro de la Red Nacional de CPC y con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, A.C.</p> <p>También se relaciona con la atribución VII, ya que, se pueden derivar acciones como lo son las denuncias por hechos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como <u>ACUERDO</u>, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que los estados que participaron en esta plática de sensibilización, deberán asistir a los siguientes eventos programados en la ruta crítica de trabajo en la que se contempla que la siguiente sesión para el seguimiento será aproximadamente en un mes, para estar en posibilidades de concluir el Anexo Transversal en el mes de agosto del 2022, e integrarlo al presupuesto local 2023. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que todavía estamos a tiempo de sumar a los trabajos de implementación del Anexo Transversal, a estados interesados que ya cuentan con su PEA aprobada, solo tendrán que notificarlo a Lucero Calderón Hernández, Coordinadora del grupo de trabajo del Anexo Transversal. 	

9

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente, y con detalle, la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente, como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/02/2022</p>	<p>Conversatorio: Diálogo con los Fiscales Generales Anticorrupción de la zona occidente del país.</p> <p>Porque importan las Fiscalías Anticorrupción?</p> <p>Conoceremos las principales razones por las cuáles como ciudadanos debemos interesarnos e involucrarnos en el actuar de estas dependencias, apoyando y sumando acciones que faciliten el logro de sus objetivos. Todo esto será narrado a través de casos prácticos, reales y emblemáticos que han generado un auténtico beneficio para nuestra sociedad, reforzando lo relevante que es continuar con una preparación profesional como la Especialidad en Integridad Pública y Estrategias Anticorrupción, que ayuda a promover la ética, la justicia y la libertad.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El asistente al Conversatorio obtuvo conocimiento sobre los principales obstáculos y desafíos que ha enfrentado cada uno de los Fiscales Especializados en materia de Combate a la Corrupción en su lucha contra la corrupción.</p> <p>La falta de plena autonomía, junto con obstáculos externos y reticencias internas limita a las fiscalías estatales anticorrupción.</p> <p>Los datos reportados por las fiscalías estatales muestran diferencias en los niveles de financiamiento que recibe cada fiscalía anticorrupción.</p> <p>Los esfuerzos por mejorar su trabajo de fiscalías, deben buscar superar obstáculos estructurales como procesos de normamiento y jerarquías institucionales que amenazan o socaven la independencia de las y los fiscales</p>	

9

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente, y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos OS (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	Sesión en línea, vía zoom 28/02/2022	<p>2da. Sesión Ordinaria de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida; 2. Convocatoria para elección de la Comisión de Selección para elegir a los miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana (la cual sería 2ª Convocatoria). 3. Visita a la Dip. Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de B.C.S., para dar seguimiento a la Convocatoria para elegir la Comisión de Selección para seleccionar el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de B.C.S. 4. Consolidar la asesoría del Grupo KAREWA, para la implementación del Monitor KAREWA (monitoreo de contrataciones públicas), en Baja California Sur, para la atención de prioridades de la Política Estatal Anticorrupción. 5. Capacitación de Servidores Públicos, con el programa de ética e integridad del servicio público. 6. Invitación al Mtro Roberto Moreno, del SNA, para que de una plática sobre implementación de la Política Anticorrupción Comité Coordinador del SEABCS. 	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Además de lo anterior, al buscar completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción con la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, se está dando seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo establece la fracción XVII del ordenamiento legal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visita al Congreso del Estado de Baja California Sur, el día 1 de marzo del 2022, para retomar los puntos 2 y 3 de la orden del día, es decir, para la conformación de las comisiones de selección (la que elegirá a los miembros faltantes del CPC, así como la que elegirá el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción). 2. La conferencia-taller por parte del Monitor KAREWA se impartirá en el seno del Comité Coordinador, el próximo viernes 4 de marzo del 2022 a las 10:00 a.m., con ello estaremos en posibilidad de decidir si se implementa como una línea de acción para la atención de prioridades de la PEABCS. 3. Consolidar las gestiones con USAID y ICMA, para iniciar la capacitación de los Servidores públicos del Gobierno del Estado de BCS dentro del contexto de ética e integridad del servicio público. 4. El Lic. Guillermo Lara Morales, concretará invitación al Mtro. Roberto Moreno, del SNA, para que de una plática sobre implementación de la Política Anticorrupción en el seno del CC. 	

Elida Judith R.

Mtra. Elida Salvatierra Ramírez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.


Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.


Handwritten signature or mark.



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAIEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para de las líneas de acción a corto plazo que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción; con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que abonan a las líneas de acción analizadas.</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	


4



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>Sesión en línea vía zoom,</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además el Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contraharán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas, en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que aborran a las líneas de acción analizadas:</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	

g



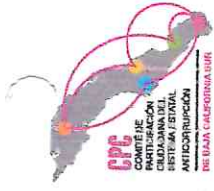
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/prod uctos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contrarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que abonan a las líneas de acción analizadas:</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	


[Handwritten signature]



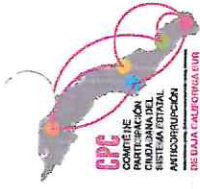
Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas, en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que aboran a las líneas de acción analizadas:</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	

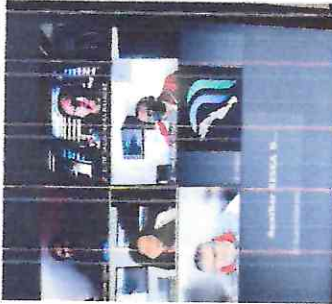
5



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAIEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/proyectos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contralorarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que aborran a las líneas de acción analizadas:</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	

E



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/proyectos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que aboran a las líneas de acción analizadas:</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	

4



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/prod uctos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contrclarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integraran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realicen acciones que aborran a las líneas de acción analizadas:</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	

E



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/prod uctos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Les políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>Sesión en línea vía zoom</p> <p>02/02/2022</p> <p>03/02/2022</p> <p>08/02/2022</p> <p>11/02/2022</p> <p>15/02/2022</p> <p>18/02/2022</p> <p>22/02/2022</p> <p>23/02/2022</p> <p>24/02/2022</p> <p>25/02/2022</p>	<p>Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción a corto plazo que integran el Programa de Implementación de la PEABCS</p> <p>El 02 de febrero se dio inicio a los trabajos del CC, con la participación de la Comisión Ejecutiva para la elaboración del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>En estas reuniones participan los titulares de las instancias que conforman el CC</p> <p>El objetivo de las reuniones es analizar las líneas de acción propuestas en las 40 prioridades de la PEABCS, a fin de integrar además del Programa de Implementación, el Programa de Trabajo del CC para el 2022 y definir el destino del presupuesto para el mismo ejercicio.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contrclarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De las Reuniones de trabajo para el análisis de las líneas de acción que integran el Programa de Implementación de la PEABCS, al 25 de febrero se tienen los siguientes resultados:</p> <p>Consenso y ajuste de las prioridades tanto de corto, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se esta construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Invitación a otras entidades que realizan acciones que aborran a las líneas de acción analizadas;</p> <p>Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria de Gobierno del Estado.</p> <p>Subprocuraduría de Amparos de la PGJ del Gobierno del Estado.</p>	

3

Elida Julieta Ramírez

Mtra. Elida Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del